Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 23 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA NIVEL CENTRAL"- ID N° 248.821.-

Asunción, 19 de Abril de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por Abog. Pedro Adrián Santander, representante del Comité de Evaluación – D.G.A.F., C.P. Carlos Torres Decoud, representante del Comité de Evaluación – D.O.C. y la Abog. Carolin Bogado Román, representante del Comité de Evaluación – Dirección de Relaciones Laborales, en fecha 12 de abril de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC N° 102 de fecha 16 de abril 2013.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 545 de fecha 1 de febrero de 2013, por un monto de (Gs. 5.522.000) Guaraníes cinco millones novecientos trece mil ochenta y cuatro, para el presente ejercicio fiscal.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 1/2013 "Mantenimiento y Reparación de Reloj Biométrico para Nivel Central"– ID 248.821, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1. TIME S.R.L.	1, 2, 3, 4, y 5.-	2.761.000.-	5.522.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		2.761.000.-	5.522.000.-

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Christian E. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.

LIC. FREDY ANTONIO GIMÉNEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS